

QUILLA-17-113870

Barranquilla, agosto 4 de 2017

Señor.
FRANCISCO ANTONIO CELIS MARIN
Calle 34 42-28 Oficina C-14 Edificio: Paseo Bolívar
Barranquilla.

ASUNTO: RE: SOLICITUD CERTIFICADOS LABORALES.EXT-QUILLA-17-094742.

472
Sociedad Registrada
INSTRUMENTOS S.A.
CALLE 25 # 50 A 55
LADO SUR DE BOGOTÁ 11137

Saludo.

EMITENTE
Fundación Previsión Social
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA -
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA -
DISTRITO
CALLE 34 # 43 - 31 PISO

En respuesta a la solicitud de la referencia, nos permitimos informarle, que las extintas Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, afiliaron y cotizaron a sus trabajadores, por los riesgos de invalidez, vejez y muerte ante el Instituto de Seguros Sociales, desde el año 1969 fecha en que el Seguro Social comenzó a operar en el Departamento del Atlántico.

Distrito: BARRANQUILLA
Departamento: ATLÁNTICO
Código Postal: 080003298
Buzón: YG17018-DHSCO

Los certificados laborales para solicitar bonos pensionales se les expide a las personas que laboraron en empresas municipales en periodos anteriores al 01 de julio de 1995 y que sus aportes para pensión se hicieron en las Cajas de Previsión Social Municipal; no es su caso, ya que las extintas Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, lo afiliaron y efectuaron aportes para los riesgos de invalidez, vejez y muerte ante el Seguro Social (Hoy Colpensiones), por lo anterior debe solicitar sus semanas cotizadas en la entidad en donde además le indicaran el ingreso base de cotización (IBC).

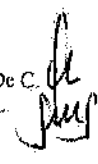

DESTINATARIO
Fundación Previsión Social
FRANCISCO ANTONIO CELIS MARIN
CALLE 34 # 42-28 OFICINA C-14
EDIFICIO PASEO BOLIVAR
BARRANQUILLA

Depar:
Códig:
Fech:
22/08
Hoy:
Hoy:

Por lo anterior, sus aportes para pensión no se realizaron ante la extinta Caja de Previsión Social Municipal de Barranquilla.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaría
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: (1)
Proyectó: Luis De C.
Revisó: Luis L.



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Fuga Mayor		
Fecha	2017 AGO. 25	Fecha	2017 AGO. 28
Nombre del distribuidor	ROBETH MARTINEZ	Nombre del distribuidor	ROBETH MARTINEZ
CC	8801722	CC	8801722 R D
Centro de Distribución	BU. BIQUELLA	Centro de Distribución	BU. BIQUELLA
Observaciones	<i>open art</i>		



LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:


Que el señor (a) **CELIS MARIN FRANCISCO ANTONIO**, identificado con la cédula de ciudadanía numero **8.790.833** expedida en Galapa (Atlántico), estuvo vinculado en las Extintas Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, según consta en la historia laboral que reposa en nuestros archivos de ex funcionarios, desempeñando el siguiente cargo.

Cargo: Obrero VI. **División:** Pitometria, desde el 01 de diciembre de 1979, hasta el 30 de abril de 1992. Salario \$99.390.00

Cuando estaba trabajando con las Extintas Empresas Publicas Municipales de Barranquilla se encontraba afiliado al Seguro Social, numero patronal **17015200002**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Elaboró: Luis De C.
Revisó: Luis L.



NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Respuesta de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-17-095872 del señor **FRANCISCO SILVA GOMEZ** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 07 de Noviembre 2017


ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la certificación

FECHA DE DESFIJACION: 14 de Noviembre de 2017

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
SMS

Señor (a)
NOMBRE: **FRANCISCO SILVA GOMEZ**
DIRECCION: Carrera 16K N° 3B-36 Barrio Los Carruajes
MUNICIPIO: Galapa - Atlántico